**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA MC-028-2026**

**OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO LABORAL PARA APOYAR EN LA PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICAS, DE EGRESO, POSTINCAPACIDAD, REINTEGRO Y DEMÁS VALORACIONES QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE LOS CARGOS Y LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS."**

En la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Chinchiná se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-028-2026, con el fin de hacer la evaluación final de los requisitos habilitantes.

1. **INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y/O INFORME DE EVALUACIÓN**

Hace parte integral del presente documento, el informe de verificación preliminar de Requisitos Habilitantes realizado por el comité evaluador, debidamente publicado en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co el día catorce (14) de septiembre de 2026.

2. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Dentro del informe de verificación preliminar, se solicitó a la persona jurídica **TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS NIT- 900477386-1,** representada legalmente por **ELVIA LUCY OLGUIN ARIAS,** identificada con cedula ciudadanía Nro. 24.366.090 expedida en Aguadas, Caldas la subsanación de los requisitos que se enuncian a continuación y se **CONCEDIÓ** hasta al día quince (15) de septiembre de 2026 hasta las 18:00 pm, para aportar los documentos que se enuncian a continuación:

3. **PROPONENTE: TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS NIT- 900477386-1**

**3.1.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.**
**3.1.2 CAPACIDAD JURIDICA.**
**3.1.3 <u>LAS PERSONAS JURIDICAS REQUIEREN:</u>**

| DOCUMENTOS | APLICA/ NO APLICA | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|
| carta de Presentación debidamente diligenciada (ANEXO 1). | APLICA | CUMPLE |
| Presentar Certificado de existencia y representación legal, vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre. | APLICA | CUMPLE |
| Que este legalmente constituidas como mínimo con un (1) año antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más. | APLICA | CUMPLE |
| Que el objeto social le permita ejecutar el contrato. | APLICA | CUMPLE |
| Acreditar la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. | APLICA | CUMPLE |
| Propuesta económica conforme al Anexo estipulado por la entidad (ANEXO 3) | APLICA | CUMPLE |
| Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva. | APLICA | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la constitución a la ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1). | APLICA | CUMPLE |
| Aportar el certificado de los Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, los cuales también serán verificados por la entidad. | APLICA | CUMPLE |
| Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, el cual también será verificado por la entidad. | APLICA | CUMPLE |
| Aportar el certificado del registro de deudores alimentarios moros (REDAM) del representante legal. | APLICA | CUMPLE |
| Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, (Ver Anexo). Cedula, tarjeta profesional y junta central de contadores del revisor fiscal o contador (cuando aplique) | APLICA | CUMPLE |
| Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica. | APLICA | CUMPLE |
| Copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal. | APLICA | CUMPLE |
| Tener definida la situación militar – anexar copia de la libreta militar o certificación si es menor de 50 años del representante legal | NO APLICA | CUMPLE |
| Presentar compromiso anticorrupción expedida por el representante legal en el cual manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN. | APLICA | CUMPLE |
| **VERIFICACION PRELIMINAR** | | **HABILITADO** |

### 3.1.4 VERIFICACION DE EXPERIENCIA.

| DOCUMENTOS | CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Acreditar máximo con dos (2) contratos o facturación de venta con objetos iguales o similares al de la presente invitación, que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. **Lo anterior se acreditará con las actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación.**<br>NOTA: con el fin de permitir la participación dentro de los procesos de contratación a las sociedades recién conformadas, el sistema de compra publica permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2), para la verificación de esta experiencia , el interesado debe presentar los certificados en los que conste la provisión de los bienes, obras y servicios, expedidos por terceros que los haya recibido; o copias de ellos contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o e cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificación con el clasificador de Bienes y servicios en el tercer nivel. | **CUMPLE** | |

| | |
|---|---|
| **VERIFICACION PRELIMINAR** | **HABILITADO** |

### 3.1.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS

| DOCUMENTOS | CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES**<br><br>El proponente deberá acreditar que el personal médico que realizara las evaluaciones médico-ocupacionales objeto del contrato, cumplen con los requisitos que se anuncian a continuación:<br><br>**1)** Acreditar título profesional en Medicina, tarjeta profesional vigente y certificado de antecedentes ético-disciplinarios de la profesión, expedido por el Tribunal de Ética Médica competente.<br>**2)** Acreditar Título de postgrado en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normatividad vigente.<br>**3)** Acreditar Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la autoridad competente.<br>**4)** Inscripción vigente en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS. | **NO CUMPLE** | **EL PROPONENTE NO APORTÓ LOS ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN, EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA COMPETENTE, Y LA LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE NO SE ENCUENTRA VIGENTE** |
| **VERIFICACION PRELIMINAR** | | **NO HABILITADO** |

## 4. VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA.

Ver documento anexo Excel, debidamente publicado en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el cual hace parte integral del presente documento.

- Libro 1: evaluaciones
- Libro 2: valor mínimo aceptable
- Libro 3: evaluación oferta económica

| DOCUMENTOS | APLICA/ NO APLICA | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| LA OFERTA ECONÓMICA DEBE PRESENTARSE EN EL (ANEXO 3) | APLICA | **NO CUMPLE**<br><br>**EL PROPONENTE PRESENTA PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO** |
| **VERIFICACION PRELIMINAR** | | **NO HABILITADO** |

## 5. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, la propuesta presentada por la persona jurídica **TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS,** identificado con Nit No. 900477386-1, representada legalmente por **ELVIA LUCY OLGUIN ARIAS**, identificada con cedula ciudadanía Nro. 24.366.090 expedida en Aguadas, Caldas, **PRESENTA** precio artificialmente bajo, luego de que los miembros del comité evaluador aplicaran la fórmula contenida en el punto III de las *"Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas". – Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (a) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.*

*En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad*

*Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.*

**Visto lo precedente, la entidad ha fijado como valor mínimo aceptable (SUMATORIA DEL VALOR TOTAL DE LOS ITEMS) dentro del presente proceso de selección, la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($6.491.600)**

Expuesto lo anterior, el proponente **NO CUMPLE** sobre los criterios técnicos y presupuestales que dieron origen a su propuesta.

## 6. RESUMEN DE LA OFERTA

| PROPONENTES | VEIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS | | VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA | | VERIFICACION EXPERIENCIA | | VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA | | CALIFICACION TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE<br>NO HABILITADO |
| TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS | | X | X | | X | | | X | |

## 7. RESPUESTA DEL PROPONENTE

Verificada la plataforma transaccional SECOP II, la persona jurídica **TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS,** identificado con Nit No. 900477386-1, representada legalmente por **ELVIA LUCY OLGUIN ARIAS**, identificada con cedula ciudadanía Nro. 24.366.090 expedida en Aguadas, Caldas, mediante documentación allegada dentro de los términos concedidos por el comité evaluador en la página transaccional SECOP II, sección informes **"MENSAJES"** el día catorce (14) de septiembre de 2026 a la 16:34 PM horas, presenta documentos con el fin de subsanar la oferta presentada.

Documentos que fueron revisados y analizados por los Miembros del Comité Evaluador dentro del Proceso de selección MC-028-2026, quienes se permiten informar que, los mismos se encuentran ajustados a lo solicitado en la invitación publica, demostrando su capacidad jurídica, técnica y económica, el cual sustenta los valores ofrecidos, demuestra su habilidad como proponente para cumplir adecuadamente con el contrato y es satisfactoria para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

## 8. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Realizado el análisis completo, detallado y minucioso de los documentos verificados directamente por los miembros del comité evaluador, deciden continuar con la evaluación final de la oferta, en razón de que la misma cumple con lo establecido en la invitación publica de procesos de selección de referencia.

## 9. PROPONENTE: TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS NIT- 900477386-1

**9.1.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.**
**9.1.2 CAPACIDAD JURIDICA.**
**9.1.3 LAS PERSONAS JURIDICAS REQUIEREN:**

| DOCUMENTOS | APLICA/ NO APLICA | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| carta de Presentación debidamente diligenciada (ANEXO 1). | APLICA | CUMPLE |
| Presentar Certificado de existencia y representación legal, vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre. | APLICA | CUMPLE |
| Que este legalmente constituidas como mínimo con un (1) año antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más. | APLICA | CUMPLE |
| Que el objeto social le permita ejecutar el contrato. | APLICA | CUMPLE |
| Acreditar la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. | APLICA | CUMPLE |
| Propuesta económica conforme al Anexo estipulado por la entidad (ANEXO 3) | APLICA | CUMPLE |
| Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva. | APLICA | CUMPLE |
| El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la constitución a la ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1). | APLICA | CUMPLE |
| Aportar el certificado de los Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, los cuales también serán verificados por la entidad. | APLICA | CUMPLE |
| Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, el cual también será verificado por la entidad. | APLICA | CUMPLE |
| Aportar el certificado del registro de deudores alimentarios moros (REDAM) del representante legal. | APLICA | CUMPLE |
| Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, (Ver Anexo). Cedula, tarjeta profesional y junta central de contadores del revisor fiscal o contador (cuando aplique) | APLICA | CUMPLE |
| Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica. | APLICA | CUMPLE |
| Copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal. | APLICA | CUMPLE |
| Tener definida la situación militar – anexar copia de la libreta militar o certificación si es menor de 50 años del representante legal | NO APLICA | CUMPLE |
| Presentar compromiso anticorrupción expedida por el representante legal en el cual manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN. | APLICA | CUMPLE |
| **VERIFICACION PRELIMINAR** | | **HABILITADO** |

### 9.1.4 VERIFICACION DE EXPERIENCIA.

| DOCUMENTOS | CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Acreditar máximo con dos (2) contratos o facturación de venta con objetos iguales o similares al de la presente invitación, que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. **Lo anterior se acreditará con las actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación.**<br>NOTA: con el fin de permitir la participación dentro de los procesos de contratación a las sociedades recién conformadas, el sistema de compra publica permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2), para la verificación de esta experiencia , el interesado debe presentar los certificados en los que conste la provisión de los bienes, obras y servicios, expedidos por terceros que los haya recibido; o copias de ellos contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o e cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificación con el clasificador de Bienes y servicios en el tercer nivel. | **CUMPLE** | |
| **VERIFICACION PRELIMINAR** | | **HABILITADO** |

### 9.1.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS

| DOCUMENTOS | CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES**<br>El proponente deberá acreditar que el personal médico que realizara las evaluaciones médico-ocupacionales objeto del contrato, cumplen con los requisitos que se anuncian a continuación:<br>**1)** Acreditar título profesional en Medicina, tarjeta profesional vigente y certificado de antecedentes ético-disciplinarios de la profesión, expedido por el Tribunal de Ética Médica competente.<br>**2)** Acreditar Título de postgrado en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la normatividad vigente.<br>**3)** Acreditar Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por la autoridad competente.<br>**4)** Inscripción vigente en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS. | **CUMPLE** | |
| **VERIFICACION PRELIMINAR** | | **HABILITADO** |

## 10. VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA.

Ver documento anexo Excel, debidamente publicado en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el cual hace parte integral del presente documento.

- Libro 1: evaluaciones
- Libro 2: valor mínimo aceptable
- Libro 3: evaluación oferta económica

| DOCUMENTOS | APLICA/ NO APLICA | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|
| LA OFERTA ECONÓMICA DEBE PRESENTARSE EN EL (ANEXO 3) | APLICA | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| **VERIFICACION PRELIMINAR** | **HABILITADO** |

## 11. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, la propuesta presentada por la persona jurídica **TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS,** identificado con Nit No. 900477386-1, representada legalmente por **ELVIA LUCY OLGUIN ARIAS**, identificada con cedula ciudadanía Nro. 24.366.090 expedida en Aguadas, Caldas, **NO PRESENTA** precio artificialmente bajo, luego de que los miembros del comité evaluador aplicaran la fórmula contenida en el punto III de las *"Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas". – Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (a) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.*

*En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.*

**Visto lo precedente, la entidad ha fijado como valor mínimo aceptable (SUMATORIA DEL VALOR TOTAL DE LOS ITEMS) dentro del presente proceso de selección, la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($6.491.600)**

Expuesto lo anterior, el proponente **CUMPLE** sobre los criterios técnicos y presupuestales que dieron origen a su propuesta.

## 12. RESUMEN DE LA OFERTA

| PROPONENTES | VEIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS | | VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA | | VERIFICACION EXPERIENCIA | | VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA | | CALIFICACION TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | |
| TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS | X | | X | | X | | X | | CUMPLE HABILITADO |

## 13. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta que el proponente ha cumplido satisfactoriamente los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-028-2026, este comité evaluador concluye que la propuesta presentada por la persona jurídica **TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS**, identificado con Nit No. 900477386-1, representada legalmente por **ELVIA LUCY OLGUIN ARIAS**, identificada con cedula ciudadanía Nro. 24.366.090 expedida en Aguadas, Caldas**, CUMPLE** con todas las condiciones de la Invitación Pública, razón por la cual este comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el proceso Selección de Mínima Cuantía MC-028-2026, a la persona jurídica antes mencionada, por la suma de **CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 5.095.000)** incluye IVA y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta el proponente, sin embargo los valores tenidos en cuenta serán los establecidos en el anexo 3 oferta económica los cuales no podrán ser modificados.

El presente informe se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Pública SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

**ELIANA VÉLEZ CORREA**
Jefe de Oficina Jurídica.
Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes de capacidad jurídica
**Original Firmado**

**MARIA FERNANDA SALAZAR CASTAÑO**
Jefe de la Oficina de proyectos especiales y desarrollo económico
Verificación de Condiciones técnicas exigidas y experiencia
**Original Firmado**

**ANA MARÍA GÓMEZ URIBE**
Secretaria Administrativa y Financiera.
Evaluó oferta económica
**Original Firmado**

Apoyó revisión de cumplimiento de Requisitos habilitantes de capacidad jurídica: Jefersson López Buitrago - Abogado Contratista – Oficina Asesora Jurídica.
Apoyó la revisión de la evaluación de oferta económica - Cristian Leyton Mejía - Contratista Asesor Financiero - secretaria Administrativa Y Financiera